



## INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2018 ALCALDIA DE NECOCLI

La Unidad de Control Interno del Municipio, ha elaborado el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo 2018 de la Alcaldía de Necoclí, con el fin de medir la política permanente de austeridad en el gasto público, el control y racionalización del mismo.

Dando cumplimiento al Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 (modifica el artículo 22 de decreto 1737 de 1998) y demás normas, se presenta análisis sobre la racionalización del 01 de enero al 31 de marzo del gasto público.

### 1. OBJETIVO

- Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento por parte de la Alcaldía de Necoclí de las políticas de eficiencia y austeridad, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el trimestre I de 2018.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.
- Presentar las cifras que, según el análisis, puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto.
- Formular recomendaciones o mejores prácticas; según el análisis efectuado.

### 2. METODOLOGÍA

En desarrollo de los roles de seguimiento y evaluación asignados por ley, *“las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*



*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".<sup>1</sup>*

Con el fin de obtener la variación mensual real de las cuentas en control por la normatividad atinente a la austeridad en el gasto, se generaron los balances de prueba de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, de las cuentas del grupo 5 (gastos), de los cuales se extrajo la respectiva información.

- Se efectuó el cálculo de las variaciones del movimiento contable registrado durante el trimestre enero – marzo de 2018, respecto del trimestre octubre – diciembre de 2017, con el fin de determinar las variaciones más significativas.
- Se identificaron los registros contables que dieron origen a los gastos más relevantes durante el trimestre en análisis y se documentó el origen de la operación con la documentación soporte.
- Se relacionaron las normas atinentes a los conceptos registrados en las respectivas cuentas, con el fin de someter a la luz de lo indicado en la norma las erogaciones efectuadas para el trimestre enero - marzo de 2018.
- Se formularon las recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos y a las observaciones efectuadas durante el análisis y recolección de información.
- El informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y así determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo objeto de medición.

---

1. Decreto 984 del 14 de mayo de 2014, por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998; por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.



### 3. MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1094 de 2001. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- Decreto 0894 de mayo 14 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.



#### 4. GASTOS EN ANALISIS DEL PRIMER TRIMESTRE 2018

La normatividad de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, cubre algunas cuentas del grupo cinco del balance, sobre las cuales se efectuarán los análisis del control, adecuados consumos, se concluirá y se formularán algunas recomendaciones, si hay lugar a ello.

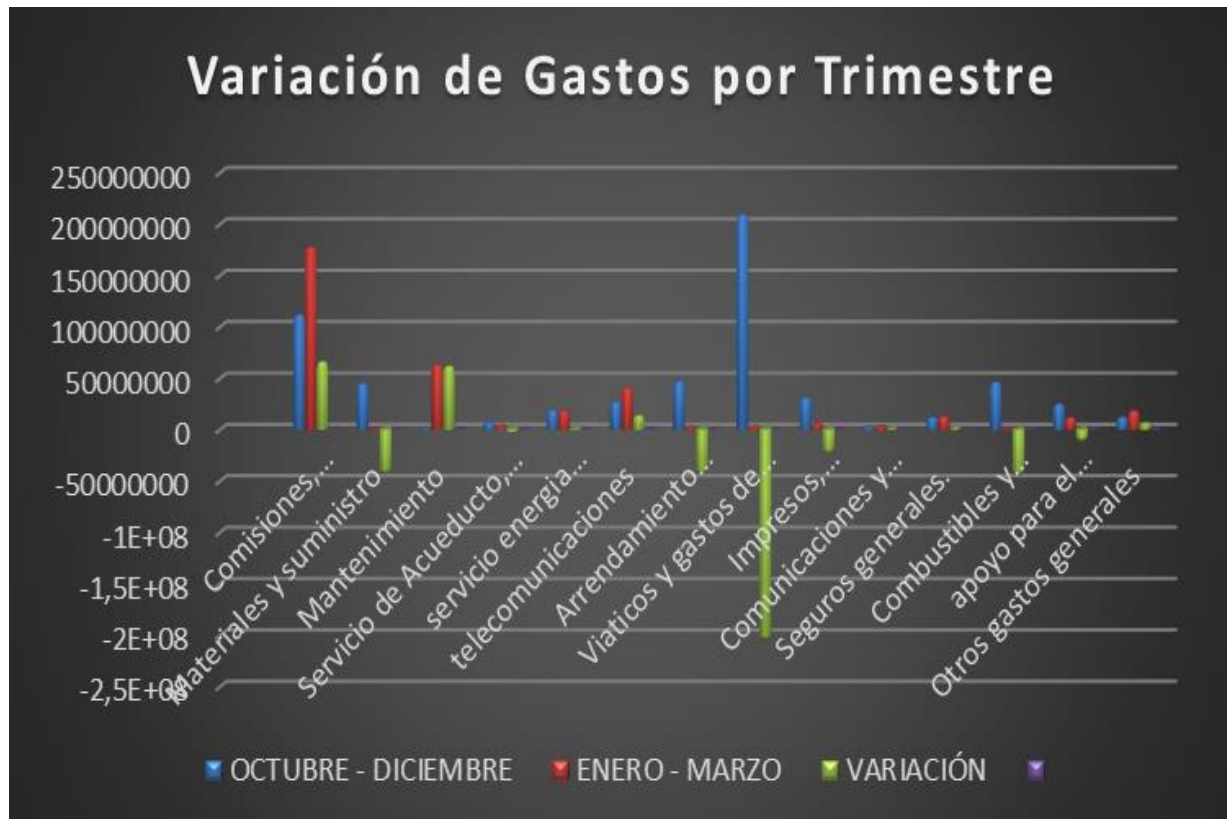
El siguiente cuadro presenta la información financiera sobre la cual se efectuó el análisis. Estas cuentas registran los gastos objeto de la legislación de austeridad del gasto, razón por la cual se agruparon como se observa y se resaltan los movimientos más significativos con respecto a los movimientos de meses anteriores.

Variación Absoluta y Relativa de las Cuentas Objeto Austeridad del Gasto 4to trimestre 2017 y 1er Trimestre 2018 (cifras en pesos colombianos).

CODIGO	CONCEPTO	OCTUBRE - DICIEMBRE	ENERO - MARZO	VARIACIÓN	
511111	Comisiones, honorarios y servicios	\$ 111.565.520	\$ 177.709.814	\$ 66.144.294	59%
511114	Materiales y suministro	\$ 44.765.025	\$ 180.000	-\$ 44.585.025	-100%
511115	Mantenimiento	\$ 1.200.000	\$ 62.970.824	\$ 61.770.824	5148%
51111701	Servicio de Acueducto, alcantarillado	\$ 6.833.171	\$ 3.675.345	-\$ 3.157.826	-46%
51111702	servicio energia electrica	\$ 18.868.903	\$ 18.582.738	-\$ 286.165	-2%
51111703	telecomunicaciones	\$ 26.893.949	\$ 40.712.741	\$ 13.818.792	51%
511118	Arrendamiento operativo	\$ 47.069.448	\$ 2.260.000	-\$ 44.809.448	-95%
511119	Viaticos y gastos de viaje	\$ 209.004.550	\$ 2.790.000	-\$ 206.214.550	-99%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.	\$ 31.003.387	\$ 6.108.300	-\$ 24.895.087	-80%
511123	Comunicaciones y transporte	\$ 2.550.000	\$ 3.278.000	\$ 728.000	29%
511125	Seguros generales.	\$ 11.767.230	\$ 12.877.557	\$ 1.110.327	9%
511146	Combustibles y Lubricantes	\$ 46.113.890	\$ -	-\$ 46.113.890	-100%
511171	apoyo para el fortalecimiento de las secretarias tecnicas de los organos.	\$ 24.816.270	\$ 11.700.000	-\$ 13.116.270	-53%
511190	Otros gastos generales	\$ 12.014.469	\$ 18.324.030	\$ 6.309.561	53%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 594.465.812</b>	<b>\$ 361.169.349</b>	<b>-\$ 233.296.463</b>	<b>-39%</b>

Fuente: información financiera – secretaria de hacienda – cuenta trimestral de gastos.

- La variación negativa indica que el gasto disminuyó y la variación positiva demuestra el aumento en el gasto.



En el siguiente cuadro se resume la composición de la planta de personal y la destinación de la contratación directa de servicios personales:

Composición Planta de Personal; Alcaldía Municipal de Necoclí.

EMPLEADOS - TIPO CONTRATACIÓN	TOTAL
Carrera Administrativa	4
Nombramiento Provisional	23
Libre Nombramiento	17
Vacantes	4
<b>Total</b>	<b>48</b>

Información suministrada por la secretaria de Gobierno y Recursos Humanos.



## COMPOSICIÓN DEL GASTO EN LA PLANTA DE PERSONAL

El siguiente cuadro reúne el gasto por conceptos relacionados con la planta propia de personal de la Alcaldía Municipal de Necoclí del cuarto trimestre 2017 y primer trimestre 2018.

Gasto de Personal por Trimestre año 2017 y 2018 (cifras en pesos).

CONCEPTO	OCTUBRE - DICIEMBRE	ENERO - MARZO	VARIACIÓN	
Sueldos del personal	\$ 332.429.044	\$ 382.624.290	\$ 50.195.246	15%
Personal diversos	\$ 174.077.888	\$ 14.490.000	-\$ 159.587.888	-92%
Prima de vacaciones	\$ 24.614.966	\$ 12.878.804	-\$ 11.736.162	-48%
Prima de navidad	\$ 37.492.683	\$ 25.726.698	-\$ 11.765.985	-31%
Vacaciones	\$ 40.819.140	\$ 12.878.804	-\$ 27.940.336	-68%
Bonificaciones	\$ 64.817.720	\$ -	-\$ 64.817.720	-100%
Cesantías	\$ 46.922.976	\$ 25.726.698	-\$ 21.196.278	-45%
Intereses a las cesantías	\$ 4.701.419	\$ 3.088.454	-\$ 1.612.965	-34%
Prima de servicios	\$ 28.702.997	\$ 12.878.804	-\$ 15.824.193	-55%
contribuciones imputadas	\$ 2.362.793.263	\$ 42.347.000	-\$ 2.320.446.263	-98%
contribuciones efectivas	\$ 113.636.060	\$ 87.211.351	-\$ 26.424.709	-23%
aportes sobre la nomina	\$ 21.109.100	\$ 16.051.100	-\$ 5.058.000	-24%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.252.117.256</b>	<b>\$ 635.902.003</b>	<b>-\$ 2.616.215.253</b>	<b>-80%</b>

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuenta trimestral de gastos.

Las vacaciones, presentan un gasto de \$ 12.878.804 durante el trimestre enero – marzo de 2018, disminuyó con respecto al cuarto trimestre en el 68%, situación que se origina debido a que en el mes de enero son pocos los trabajadores que hacen goce de estas.

Las contribuciones imputadas del primer trimestre de 2018 se disminuyeron en el 98% con respecto al cuarto trimestre de 2017; debido a que el magisterio retiró los recursos que tiene el municipio en el Fonpet, para realizar los pagos de pensiones de jubilación, cuotas, partes y bonos pensionales.

El gasto de personal diversos en el primer trimestre 2018 disminuyeron el 92% con respecto al cuarto trimestre 2017. Presentándose una diferencia de \$159.587.888.



Las bonificaciones disminuyeron el 100% el primer trimestre de 2018 con respecto al cuarto trimestre de 2017, debido a que en el mes de diciembre se efectúa el pago de dicho gasto.

Gasto y Variación Registrado por Concepto de Primas por Trimestre 2017 y 2018  
(Cifras en pesos)

CODIGO	CONCEPTO	OCTUBRE - DICIEMBRE	ENERO - MARZO	VARIACIÓN	
510704	Prima de vacaciones	\$ 24.614.966	\$ 12.878.804	-\$ 11.736.162	-48%
510705	Prima de navidad	\$ 37.492.683	\$ 25.726.698	-\$ 11.765.985	-31%
510706	Prima de servicios	\$ 28.702.997	\$ 12.878.804	-\$ 15.824.193	-55%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 90.810.646</b>	<b>\$ 51.484.306</b>	<b>-\$ 39.326.340</b>	<b>-43%</b>

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuenta trimestral de gastos.

La prima de servicios en el primer trimestre de 2018 disminuyó el 55% con respecto al cuarto trimestre de 2017, presentándose una diferencia de \$15.824.193.

## SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se presenta el registro trimestral durante el año 2017 - 2018 del gasto por concepto de servicios públicos.

Registro Trimestral de Gastos por Servicios Públicos año 2017 -2018 (cifras en pesos)

CONCEPTO	OCTUBRE - DICIEMBRE	ENERO - MARZO	VARIACIÓN	
Servicio de Acueducto, alcantarillado - Sistemas Públicos.	\$ 6.833.171	\$ 3.675.345	-\$ 3.157.826	-46%
servicio energia electrica - EPM.	\$ 18.868.903	\$ 18.582.738	-\$ 286.165	-2%
telecomunicaciones (internet, telefonia celular y fija).	\$ 26.893.949	\$ 40.712.741	\$ 13.818.792	51%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.596.023</b>	<b>\$ 62.970.824</b>	<b>\$ 10.374.801</b>	<b>20%</b>

Información financiera – secretaria de Hacienda – cuenta trimestral de gastos.



No se observa proporcionalidad en el registro contable, el cual refleja el gasto, o por lo menos el cobro de los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones (internet, telefonía celular y fija). El servicio de energía presenta una disminución del 2% para el primer trimestre de 2018 (enero, febrero y marzo), con respecto al cuarto trimestre de 2017 (octubre, noviembre y diciembre).

El servicio de telefonía celular y fijo, se incrementó el 51% en el primer trimestre de 2018, con respecto al cuarto trimestre de 2017, generando un aumento en el gasto por \$13.818.792.

El acueducto y alcantarillado, presentan un gasto de \$ 3.675.345 durante el trimestre enero – marzo de 2018, disminuyéndose con respecto al cuarto trimestre en el 46%.

Si bien las medidas de austeridad del gasto relacionadas con los servicios públicos, fueron formuladas dentro de la filosofía del ahorro y disminución de consumos, la dificultad que se observa es la falta de ahorro y el consumo desmedido de los funcionarios e instituciones a cargo de la administración municipal en el rubro de telecomunicaciones (internet, telefonía fija y celular).

### **OBSERVACIONES**

No es posible determinar la periodicidad de algunos gastos generales y de servicios públicos, evidenciada en el registro esporádico de dichos conceptos.

No se evidencian reportes de control adicionales a los registros contables, útiles para la planificación de gastos rutinarios, en los que se pueda medir el ahorro en los consumos.

Los gastos en telecomunicaciones son demasiado altos para un plan corporativo, no se evidencian controles de consumos o periodicidad del mismo.

### **RECOMENDACIONES**

La normatividad existente con relación a la austeridad del gasto público emitida, tanto para la Nación como para entidades territoriales y de nivel central, comprende un amplio nivel de detalle que forma un régimen de ahorro en beneficio del erario y por ende en beneficio del ciudadano. Es deber del servidor público como individuo aportar desde el autocontrol; estrategias, ejemplos, iniciativas que redunden en el ahorro de recursos.





Sería conveniente continuar con el ejercicio del cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto Público, divulgando las estrategias de:

- Consumo y ahorro de papel de todos los funcionarios de la entidad.
- Racionalizar las impresiones y fotocopias. Cuando sea necesario imprimir a doble cara y en blanco y negro.
- Disminuir el consumo de los planes de telecomunicaciones que tiene la actualmente la administración.
- Establecer las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Registrar los gastos en los periodos correspondientes.
- Solicitar requerimientos y/ solicitudes por medio del correo corporativo.

Cordialmente,

**ADRIANA ISABELLA PAZ BARÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno